



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA

VR/I/1324/2021

- C.C. **Rectores de Centros Universitarios**
 - C. **Rectora del Sistema de Universidad Virtual**
 - C. **Director del Sistema de Educación Media Superior**
- Presentes

Por instrucciones del Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, rector general, le envío para su conocimiento y difusión entre la comunidad estudiantil a su digo cargo, el Oficio Núm. 511/2021.-3719-15 signado por la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria Intercultural (DGESUI), mediante la cual da a conocer el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 22 de abril, que exhorta lo siguiente:

“Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), diseñe e impulse campañas informativas dirigidas a estudiantes de nivel medio superior y superior para que conozcan los beneficios del seguro facultativo y los mecanismos y requisitos para su incorporación, a fin de coadyuvar a garantizar su derecho a la protección de la salud.

Lo anterior, para que en el ámbito de sus atribuciones determine las acciones que se consideren procedentes, a fin de dar cumplimiento al citado Punto de Acuerdo.

Agradezco de antemano las atenciones a la presente y reciba un saludo muy cordial y la certeza de mi más distinguida consideración.

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

Año del Legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara

Guadalajara, Jal., 29 de noviembre de 2021

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Vicerrector Ejecutivo



C.c.p. Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General
Archivo
HRSG/MGMG/gdem



Ciudad de México, 19 de noviembre de 2021
Oficio Núm. 511/2021.-3719-15
Referencia: DGESUI-2021-005160-1
Asunto: Se remite Punto de Acuerdo
aprobado el 22 de abril de 2021

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ
RECTOR GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo, me refiero al oficio número SG/UE/230/1137/21, de fecha cuatro de mayo del año en curso, por medio del cual se hace del conocimiento a esta Secretaría, que mediante diverso número DGPL-2P3A.-2780, la Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 22 de abril, que exhorta lo siguiente:

“Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), diseñe e impulse campañas informativas dirigidas a estudiantes de nivel medio superior y superior para que conozcan los beneficios del seguro facultativo y los mecanismos y requisitos para su incorporación, a fin de coadyuvar a garantizar su derecho a la protección de la salud.
(...)”

En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2020, y con pleno respeto a su autonomía consagrada en el artículo 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se remite copia del documento de mérito para su conocimiento y en su caso, en el ámbito de sus atribuciones determine al interior de esa H. Casa de Estudios las acciones que se consideren procedentes, a fin de dar cumplimiento al citado Punto de Acuerdo.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente


Dr. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General



C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES. –
Para conocimiento.

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 28, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.
Tel: +52 (55)3601 3331 y 3332 dgesui.ses.sep.gob.mx





Asunto: Punto de Acuerdo.

MTRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ

Secretaria de Educación Pública

Presente

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DGPL-2P3A.-2780 la Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, comunica a esta Secretaría el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 22 de abril del actual, mismo que a continuación transcribo:

"Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), diseñe e impulse campañas informativas dirigidas a estudiantes de nivel medio superior y superior para que conozcan los beneficios del seguro facultativo y los mecanismos y requisitos para su incorporación, a fin de coadyuvar a garantizar su derecho a la protección de la salud.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) a emprender una campaña informativa para que la población conozca las acciones y servicios que ese Instituto realiza para proveer y garantizar la prestación de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para la protección de la salud de las niñas, niños y adolescentes".

Lo anterior para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICINA DEL C. SECRETARIO
OPD/ADM. DE PUNTO
001918
2021 MAY 7 PM 1 21

C.c.e.p.- **Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez**, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.- Presente.
Minutario

VMG

